



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

Procedimiento: Proc.Concursal Abreviado - 001063/2009

Sección: 1ª

Deudor: INELVAL LEVANTE SL

Procurador: IGNACIO ZABALLOS TORMO

Acreedor/es:

Procurador:

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc.Concursal Abreviado VOLUNTARIO nº 001063/2009, habiéndose dictado en fecha nueve de noviembre de dos mil nueve por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de **INELVAL LEVANTE SL** con domicilio en Calle VEINTISIETE, 207-2, CATARROJA y CIF nº B97524450, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, mercantil **INELVAL LEVANTE SL** con domicilio en Calle VEINTISIETE, 207-2, CATARROJA, CIF/NIF nº B97524450, inscrita en el Registro Mercantil al tomo 8127, libro 5420, folio 36, sección 8ª, hoja V-104047 de esta Provincia.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a nueve de noviembre de dos mil nueve.

EL SECRETARIO JUDICIAL

